



DIRECCIÓN GENERAL

COORDINACIÓN DE ASESORES

ATENTA NOTA No. RJE.00.01.-34.

Jiutepec, Mor., a 17 de agosto de 2021.

MTRO. JOSÉ DE JESÚS AGUIRRE BAUTISTA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Hago referencia al proceso de aprobación y publicación de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2020, establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, específicamente al proceso de elaboración de los programas institucionales que deberán elaborar las entidades paraestatales, con base en el artículo 17, fracción II de la Ley de Planeación.

Al respecto, con base en el oficio DGPE/124/2021 del 21 de julio de 2021, en el que la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), informa la validación del proyecto del Programa Institucional del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (PIIMTA) 2021-2024 y recomienda continuar con los trámites conforme a la normatividad vigente para la publicación del programa en el Diario Oficial de la Federación. En ese sentido, solicito amablemente su intervención para continuar con el trámite de exención de evaluación de impacto regulatorio ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

Con el objetivo del trámite en cuestión, se anexa la siguiente información:

1. Anteproyecto de Decreto de Aprobación del PIIMTA 2021-2024.
2. PIIMTA 2021-2024 validado por la DGPE en Word y PDF.
3. Oficio DGPE/124/2021.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA

MTRA. MALINALI DOMÍNGUEZ MARES

Con copia para:

Dr. Adrián Pedrozo Acuña.-Director General del IMTA.- Para su conocimiento.

MDM/shv

